



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 097-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 28 de junio 2021

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora en su sesión de fecha 28 de junio 2021, mediante el cual se dispone: **APROBAR el RECONOCIMIENTO del Equipo Técnico de la Vicepresidencia de Investigación** para la participación del “Programa para la mejora de la Calidad y Pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional” (PMESUT), en el concurso del Programa **“Mejora de la Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación de las Universidades Públicas”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.º 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, según OFICIO MÚLTIPLE N° 005-2021-MINEDU/VMGP/UE118-OFGI-J, de fecha 22 de junio de 2021, el Jefe de la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de las IES del Ministerio de Educación, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora y a la Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora que el “Programa para la mejora de la Calidad y Pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional” (PMESUT), ha lanzado la Convocatoria denominada “Mejora de la Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación de las Universidades Públicas”, la cual se desarrolla en coordinación con la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, siendo el objetivo de la Convocatoria desarrollar y fortalecer capacidades para la gestión de la investigación, desarrollo e innovación en las universidades públicas;

Que, con Oficio N° 421-2021-UNTELS-CO-VPI, de fecha 23 de junio de 2021, la Vicepresidente de Investigación, solicita al Presidente, sea visto en sesión virtual de Comisión Organizadora el reconocimiento mediante acto resolutivo del Equipo Técnico de la VIP con el objeto de participar en la convocatoria del Programa para la mejora de la Calidad y Pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional” (PMESUT), en el concurso del Programa “Mejora de la Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación de las Universidades Públicas”, con el propósito de formalizar el compromiso y responsabilidad de cumplimiento ante el MINEDU, según detalle siguiente:

...///



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 097-2021-UNTELS

Personal designado			
NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	POSICIÓN	PARTICIPACIÓN
Elena Elizabeth Lon Kan Prado	Vicepresidencia de Investigación	Vicepresidente de Investigación	Coordinadora / Integrante
Mario Bernabé Chauca Saavedra	Vicepresidencia de Investigación	Director (e) Instituto de Investigación	Integrante
Raúl Eduardo Huarote Zegarra	Vicepresidencia de Investigación	Director (e) Innovación y Transferencia Tecnológica	Integrante
Emma Judith Salvador Rosadio	Vicepresidencia de Investigación	Especialista en Administración de Proyectos	Integrante
Jorge Luis Tupac Yupanqui Sagastegui	Vicepresidencia de Investigación	Especialista en Gestión de Proyectos	Integrante

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el RECONOCIMIENTO del Equipo Técnico de la Vicepresidencia de Investigación para la participación del “Programa para la mejora de la Calidad y Pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional” (PMESUT), en el concurso del Programa **“Mejora de la Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación de las Universidades Públicas”**, según detalle siguiente:

Personal designado			
NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	POSICIÓN	PARTICIPACIÓN
Elena Elizabeth Lon Kan Prado	Vicepresidencia de Investigación	Vicepresidente de Investigación	Coordinadora / Integrante
Mario Bernabé Chauca Saavedra	Vicepresidencia de Investigación	Director (e) Instituto de Investigación	Integrante
Raúl Eduardo Huarote Zegarra	Vicepresidencia de Investigación	Director (e) Innovación y Transferencia Tecnológica	Integrante
Emma Judith Salvador Rosadio	Vicepresidencia de Investigación	Especialista en Administración de Proyectos	Integrante
Jorge Luis Tupac Yupanqui Sagastegui	Vicepresidencia de Investigación	Especialista en Gestión de Proyectos	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia de Investigación.

Regístrese, comuníquese y archívese



[Firma manuscrita]

Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



[Firma manuscrita]

Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General